

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA RESOLUCIÓN: 27-2017

Ciudad de México, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. -----

RESULTANDOS

Número	Número de Comisión
1.	Comisión 163
2.	Comisión 165
3.	Comisión 172
4.	Comisión 176

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la LGTAIP, así como 97 y 98, fracción III de la LFTAIP, este Comité es competente para conocer y resolver el presente asunto.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA RESOLUCIÓN: 27-2017

III. De acuerdo con la información proporcionada por el área responsable, los documentos contienen partes consideradas como confidenciales, de conformidad con los artículos 113, fracción I; así como 119 de la LFTAIP.
IV. Este Comité procede a citar los preceptos normativos que fundamentan la clasificación de la información efectuada por la Unidad Administrativa:
LFTAIP
Artículo 113. Se considera información confidencial:
I. La que contiene datos personales concerniente a una persona física identificada o identificable;
II. ()
Artículo 119. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.
V. Este Comité revisó las propuestas de las versiones públicas correspondientes, determinando que cumplen con los requisitos señalados por los <i>Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas</i> publicado en el DOF el quince de abril de dos mil dieciséis.
Por lo anteriormente expuesto, este Comité:
RESUELVE
PRIMERO Se confirma la clasificación de la información relacionada con los comprobantes de viáticos de comisiones, derivado de sus funciones como servidores públicos de la Comisión Reguladora de Energía, tal y como se ha pronunciado el área responsable
SEGUNDO Se instruye a la Unidad de Transparencia a publicar dichas versiones públicas en los formatos correspondientes para dar cumplimiento a la actualización trimestral del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
Notifiquese
Así lo resolvieron por unanimidad y firma, los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía:
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité Ricardo Esquivel Ballesteros Coordinadora de Archivos y Secretaria Técnica del Comité Claudia Delgado Martínez
Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité

Ricardo Luis Zertuche Zuani

Página 2 de 2